

1er Informe de Actividades Legislativas

Dip. Clemente Gómez Jiménez Distrito XVII



Clemente Gómez

Diputado del XVII Distrito



Clemente Gómez Jiménez

DIPUTADO XVII

Diputado del Distrito XVII en la Legislatura LXIII, de los municipios de González y El Mante. Participa como Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, **Secretario** de la Comisión de Comunicación y Transporte, y como **vocal** en las Comisiones de Deporte, Desarrollo Urbano, Trabajo y Seguridad Social, así como en la Comisión de Recurso de Agua.

Del día *01 de octubre del 2016* al *30 de junio del 2017*, los diputados han sesionado **36 sesiones ordinarias, 5 permanentes, 4 solemnes y una ordinaria/solemne** en el municipio de Tula, Tamaulipas.

Ha participado en las iniciativas del Congreso:

Programa de Pensión para Adultos Mayores con el que se brindarán a los beneficiados el trato digno, respetuoso, oportuno, con calidad, equitativo y sin discriminación que merecen.

Reformas al art. 33 de la Ley De Salud Del Estado y reformas al art. 5 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Decreto que exhorta al Titular Del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que reduzca al menos al 50% las cuotas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles.

Decreto que exhorta al Delegado Estatal de PRÓSPERA, programa de inclusión social en la Entidad, a entregar con eficiencia, todos y cada uno de los beneficios de dicho programa en coordinación con autoridades estatales y municipales.

Programa Somos Mexicanos en el Estado de Tamaulipas, a fin de que los connacionales repatriados cuenten con toda la asistencia y asesoría para insertarse en la vida productiva.

Ley De Pesca y Acuicultura Sustentable, para promover la pesca deportiva como actividad alternativa para Pescadores en el estado de Tamaulipas.

Reformas en la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, se propone la inclusión de personas con capacidades diferentes en eventos deportivos y por ende desarrollo para ellos en áreas de práctica deportiva.



Entre los decretos que han dictaminado se encuentran:

La reformatión y adición de diversas disposiciones de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables del Estado de Tamaulipas, así como la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado para incentivar la generación de empleos verdes en la entidad.

La reformatión y adición de diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas y la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

Decreto que reforma el artículo 309 del Código Penal para el estado de Tamaulipas y los artículos 3 y 4 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado De Tamaulipas.

Decreto mediante el cual se adiciona un estudio; se adiciona un segundo párrafo al artículo 18 de la Ley De Salud Para El Estado De Tamaulipas.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de La Ley De Educación Para El Estado De Tamaulipas en materia de Educación inclusiva.

Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley De Turismo Del Estado De Tamaulipas para fomentar la Inversión y Competitividad en el Estado.

Decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra Mujeres y para Combatir la Discriminación Salarial y la Violencia Simbólica o Mediática.

Exhortar a Director Del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes del Estado de Tamaulipas a fin de establecer mecanismos y programas permanentes tendientes a la promoción y fomento de las publicaciones y obras literarias de autores tamaulipecos.

Exhortar respetuosamente al Instituto Tamaulipeco del deporte así como a los 43 ayuntamientos a fin de que promuevan la realización de eventos deportivos en los cuales se impulsa la participación de personas con cualquier tipo de discapacidad.

Exhortar respetuosamente Director General de la Comisión Federal de Electricidad para que dicha dependencia brinde a los Tamaulipecos servicios de calidad y eficientes en el suministro de energía eléctrica para contar con mayor seguridad en las vías públicas así como evitar daños en la economía familiar.

Exhortar a los organismos operadores municipales, estatales, regionales e intermunicipales, responsables de la prestación de los servicios público de agua drenaje alcantarillado y tratamiento y disposición de agua a fin de actualicen o depuren sus padrones de usuarios con la finalidad de identificar plena y realmente los adeudos que se tienen por estos servicios.

Ha participado en la reformatión y derogación a las siguientes leyes:

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas
- Ley de Notariado para el Estado de Tamaulipas
- Ley de Mediación para el Estado de Tamaulipas
- Ley de Transporte para el Estado de Tamaulipas
- Ley de Periódico Oficial para el Estado de Tamaulipas
- Ley de Defensoría Pública para el Estado de Tamaulipas
- Ley del Ejercicio Profesional en el Estado de Tamaulipas
- El Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas.

323 iniciativas recibidas

307 dictámenes emitidos

251 decretos expedidos

108 puntos de acuerdo expedidos

En los rubros:

Educación: se aprobaron reformas para realizar la difusión, promoción y transparencia de los programas de becas disponibles en Tamaulipas.

Seguridad y justicia: los diputados establecieron penas más severas para los casos de delito de acoso sexual.

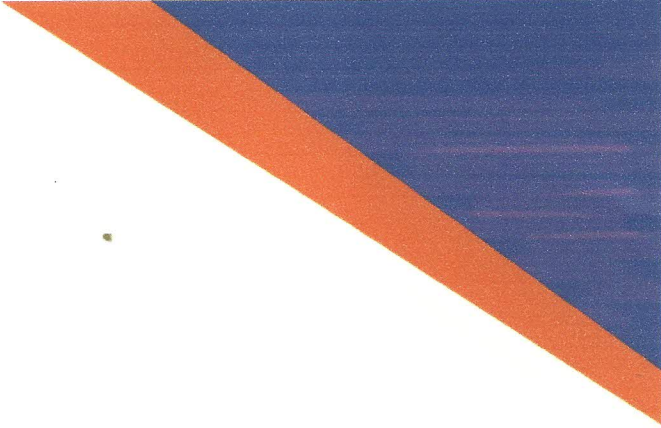
Salud: con modificaciones al código municipal se busca evitar la proliferación de focos de infección y combatir enfermedades transmitidas por vector (mosquito).

Desarrollo sustentable y medio ambiente: se aprobó la Ley de Cambio Climático de Tamaulipas mediante la cual se implementa acciones que mejoren el medio ambiente.

Migración: se exhortó a los poderes ejecutivos federal y estatal a tomar las prevenciones necesarias para atender a niños mujeres y hombres que sean repatriados a México.

Derechos humanos y grupos vulnerables: se reformó la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social de Tamaulipas para incluir y considerar la atención a las víctimas del delito y a sus respectivas familias.



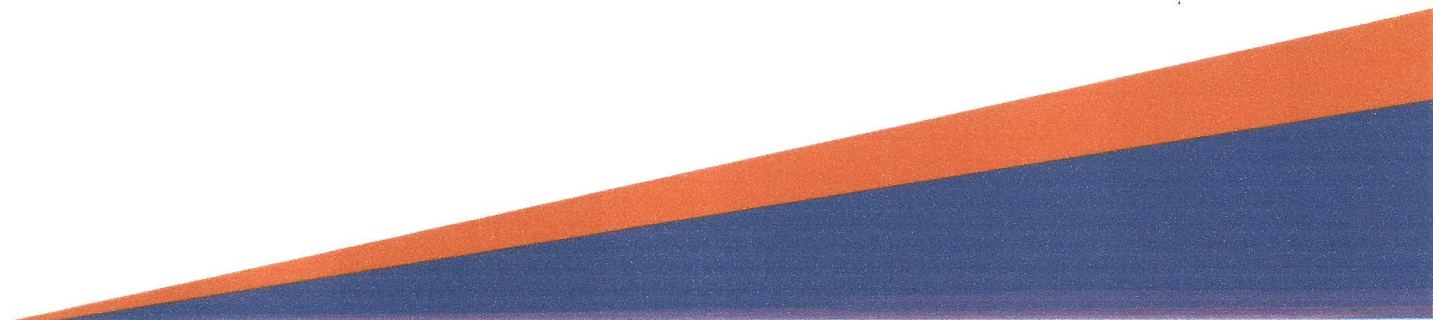


Con este informe damos cumplimiento a nuestra obligación ante la Legislatura
LXIII del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de manera puntual
señalamos el trabajo que se ha hecho.

Quedó agradecido por la oportunidad del mismo.



Clemente Gómez Jiménez
Diputado Distrito XVII



1er Informe de Actividades Legislativas

Dip. Clemente Gómez Jiménez Distrito XVII



Clemente

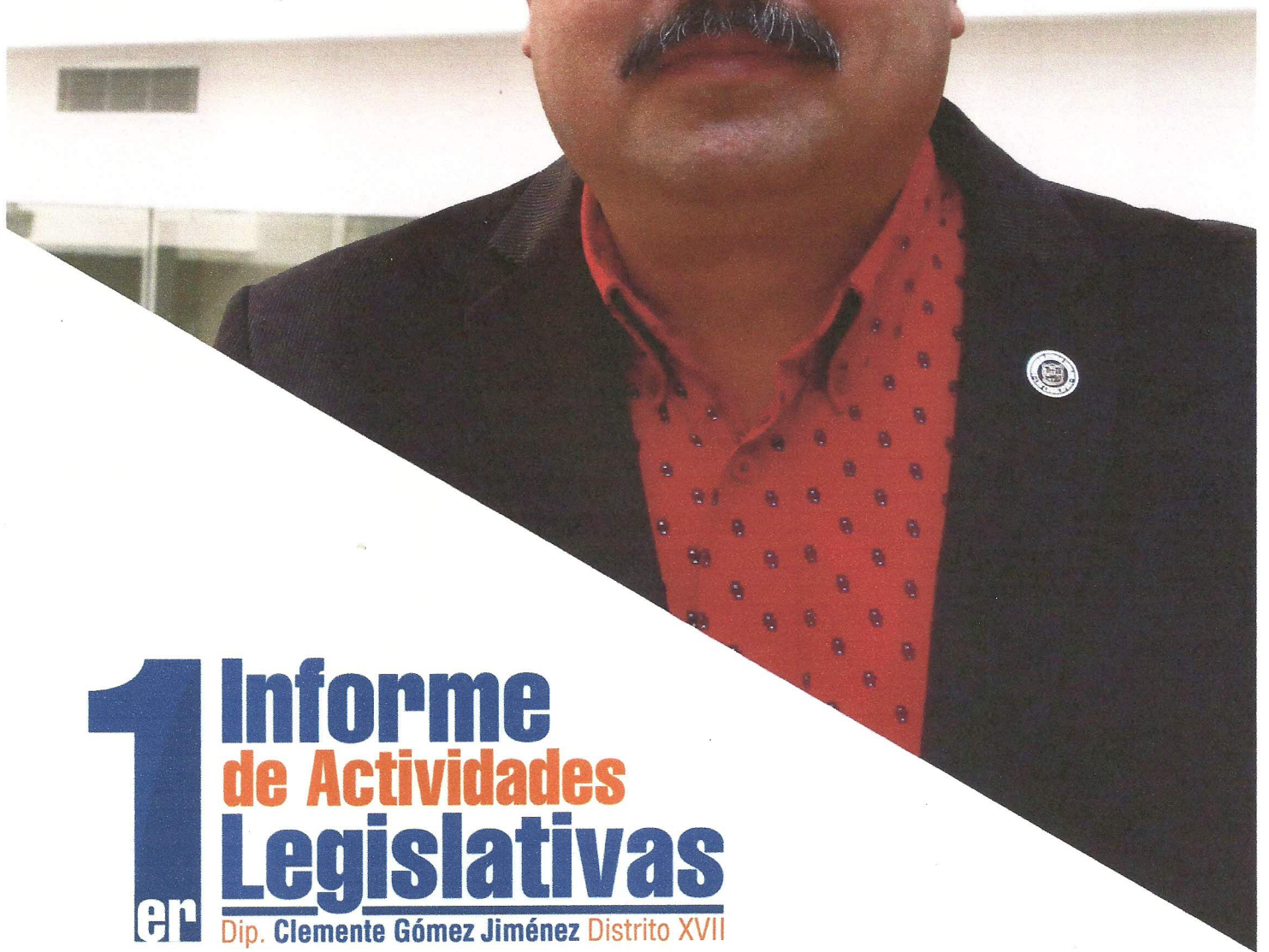
Diputado del XVII Distrito

Gómez



IEZ FARIAS GONZÁLEZ GÚEMEZ

ORDAZ HIDALGO



1er Informe de Actividades Legislativas

Dip. Clemente Gómez Jiménez Distrito XVII



Clemente Gómez

Diputado del XVII Distrito